



PERÚ

Ministerio de Educación



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



Área de Gestión Pedagógica

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

Vitarte, 02 OCT. 2014

OFICIO MULTIPLE N° 302 - 2014- D.UGEL 06/J.AGP

Señor (a):  
Director (a) de la Institución Educativa Pública

Presente.-

- ASUNTO : Invitación a participar en la reunión de "Proceso del Presupuesto Participativo de Niños, Niñas y adolescentes 2015" del Distrito de ATE. de la jurisdicción de la UGEL N° 06.
- REF. : Ordenanza Municipal N° 344-MDA.  
Ley N° 28983 Ley de Igualdad de Oportunidades

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y comunicarle que de acuerdo a la Ordenanza Municipal de Ate N° 344 MDA del 29 de mayo del 2014: "**Ordenanza que regula el proceso de presupuesto participativo de niños y niñas y adolescentes en el distrito de Ate**" que tiene como objetivo, promover la creación de un espacio de participación ciudadana para los niños, niñas y adolescentes del distrito de Ate, se realizará una reunión de trabajo con los líderes escolares de las instituciones educativas del Distrito de Ate de la jurisdicción de la UGEL N° 06, para que realicen un diagnóstico de la problemática de su localidad o institución educativa y propongan proyectos en consenso que puedan ser formalizados en el Presupuesto Municipal del año 2015.

Por lo expuesto invitamos a dos autoridades estudiantiles de su institución educativa a esta reunión de trabajo, que se realizara en el auditorio del Centro Cultural de la Municipalidad de Ate, el día 10 de octubre del 2014, a las 9:00 horas.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,

AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL N° 06

